



Cerro Sombrero, 27 de febrero de 2013.-

NUM. **126**

VISTOS:

- 1) La XV Versión de la Fiesta Campesina, Día del Ovejero 2013.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 284 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal con fecha 24 de abril del 2012.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de febrero de 2013, entre don **ARIEL CORONADO CORONADO**, RUT: 9.376.841-8 y la I. Municipalidad de Primavera, para realizar y prestar los servicios de Amplificación e iluminación en la peña bailable y servicio de amplificación en la cancha de jineteadas y sector de la ponderosa por la XV Versión del Día del Ovejero, año 2013.

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios, por un total de \$ 333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), valor que incluye el 10% de retención legal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)